

Avanza la implementación del programa de justicia restaurativa en la Justicia Penal Militar y Policial

Bogotá, D.C., 26 de mayo de 2025. El día de hoy la Justicia Penal Militar y Policial, en cabeza de su director José Reyes Rodríguez Casas, dio un paso significativo hacia la implementación del programa de justicia restaurativa en la Justicia Penal Militar y Policial, un esfuerzo conjunto que busca fortalecer los mecanismos de atención, reconocimiento y reparación de las víctimas dentro de esta jurisdicción especial. Así como realizar un abordaje con quienes sean condenados, que permita desarrollar una conciencia de responsabilidad frente al delito y el daño causado.

Este avance ha sido posible gracias al apoyo del Consejo Seccional de la Judicatura, entidad que ha liderado procesos de justicia restaurativa en la justicia ordinaria a nivel territorial. Su experiencia ha sido clave para construir de manera articulada con el Distrito un modelo que reconozca los daños ocasionados por la comisión de delitos, promueva la reparación a las víctimas y contribuya activamente a la prevención del delito dentro del contexto militar y policial.

En este marco, se inició el diseño de un modelo propio de justicia restaurativa para la jurisdicción penal militar y policial, como parte de un convenio que se suscribirá con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Este modelo buscará establecer esquemas reales de atención a casos ya condenados, permitiendo el trabajo directo con las víctimas, las unidades militares y policiales involucradas, así como el desarrollo de acciones preventivas para mitigar el impacto de los delitos cometidos en servicio activo por los integrantes de la fuerza pública.

El evento contó con la participación de destacados actores institucionales, entre ellos la doctora Diana Milena Carrillo Ramírez, juez de ejecución de pena y medidas de seguridad; Arturo Suárez Acero, coordinador de justicia restaurativa para adultos de la Secretaría Distrital y Héctor Peña Salgado, Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura.



Este es el primer paso hacia una justicia penal militar y policial más humana, reparadora y preventiva, en la que se reconozcan las víctimas y se trabajen mecanismos reales de transformación institucional desde el respeto a los derechos humanos y la legalidad.

¡La Justicia que se ve!

